



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 10 de noviembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 24988/2025, mediante el cual la Dirección de Aplicación Tecnológica a los Sistemas de la Información solicita la adquisición de servidor y PC para la correcta aplicación de los sistemas correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de mejorar infraestructura de red de datos de esta Universidad, la cual requiere una actualización integral con el objetivo de mejorar su rendimiento, confiabilidad y capacidad de respuesta.

Cabe destacar que el servidor solicitado permitirá renovar parte de la infraestructura central sobre la cual se ejecutan sistemas esenciales de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura, tales como: SIU-Pilagá, SIU-Diaguita, SIU-Wichi, SISREG (Registro Biométrico), SIGEF (Sistema de Gestión de Fondos), Sistema de Suministros, Censo Nodocente, Página web de la Secretaría, MiPatrimonio, Getrap, entre otros.

Que además se busca adquirir una (1) computadora para el Departamento de Sistemas de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Información.

Que dicha Dirección General adjunta a fs. 1/2 el detalle de los equipamientos a adquirir y sus especificaciones técnicas, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio correspondiente.

Que en virtud de lo solicitado la Dirección de Compras y Contrataciones procede a la agrupación por rubro, para agilizar la adquisición de los presentes artículos.

Que el monto estimado a invertir y que asciende a la suma estimada de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 11.900.000,00) deberá ser afectado con cargo a: 001 – 011 – Rectorado – Institucional – (G.P. 1114 - \$ 9.500.000,00) - (\$ 2.400.000,00) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2025 (Conforme NUP n° 1040/2025).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 108/2025, con el propósito de adquirir un servidor y computadora con destino a dependencias de la Dirección General de Información.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 108/2025, con fecha de apertura fijada para el día 20 de Noviembre de 2025 a las 11,00 horas.

ARTÍCULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 11.900.000,00), deberá ser afectado con cargo a: 001 – 011 – Rectorado – Institucional – (G.P. 1114 - \$ 9.500.000,00) - (\$ 2.400.000,00) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2025 (Conforme NUP n° 1040/2025).

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: GIL, Raúl Andrés (Rector) – ORELLANO, María Alejandra (Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura).



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Hoja de firmas